



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNILIBRISTA DE LA SECCIONAL CALI

Apreciados estudiantes, profesores, egresados, personal administrativo y, comunidad Unilibrista Seccional Cali

Durante décadas el espacio de la sede Santa Isabel fue mucho más que un campus universitario: consistió en un hogar del saber, un punto de encuentro de ideas y debate, el lugar donde se han formado generaciones de profesionales capaces e idóneos.

A lo largo de más de 50 años en sus aulas se tejieron sueños y por sus pasillos han transitado numerosos estudiantes y profesores, que han dejado huellas imborrables en la historia de la Universidad en Cali. A todos ellos nuestro RECONOCIMIENTO Y GRATITUD.

Con optimismo cerramos el capítulo de la Sede Santa Isabel y damos la bienvenida para todos al campus Valle del Lili, diseñado para potenciar nuestro quehacer universitario, donde podremos contar con aulas y salas de cómputo debidamente dotadas, moderna biblioteca en el modelo CRAI, diversos espacios deportivos (coliseo, piscina, campo de fútbol, cancha de baloncesto, entre otros); amplias zonas sociales para compartir vivencias y experiencias e imponentes y funcionales auditorios, todo ello en doce edificaciones.

El gran esfuerzo económico que efectuó la Universidad al emprender la construcción y dotación del campus Valle del Lili ahora sí se verá plenamente compensado con la presencia de todos nosotros: la familia Unilibrista Seccional Cali.

En virtud de los encuentros sostenidos con la comunidad universitaria y atendiendo sus valiosas sugerencias, queremos compartirles las decisiones adoptadas para beneficiar a nuestros estudiantes con ocasión del traslado a la nueva sede.

DESCUENTOS EN DERECHOS PECUNIARIOS DE MATRÍCULA

Durante el período 2025-2 y 2026-1 a los estudiantes que tomaron los créditos académicos en el horario nocturno se les otorga un descuento del 10% acumulable con los otros descuentos que han venido aplicándose.

A quienes ya cancelaron el valor de la matrícula en el horario nocturno se les hará devolución del descuento del 10% otorgado, o, si así lo prefiere el estudiante, se constituirá un saldo a favor.

MOVILIDAD

La Universidad se compromete a suministrar una ruta circular desde la Estación Universidades del MIO hasta el Campus Valle del Lili, con una adecuada frecuencia para el horario nocturno.





UNIVERSIDAD LIBRE

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

PARQUEADEROS

No se cobrará el servicio de parqueadero para los vehículos (motos, bicicletas y automóviles) en el horario nocturno.

SEGURIDAD

La universidad se compromete a reforzar el servicio de vigilancia en el horario nocturno.

BIENESTAR UNIVERSITARIO

Todo aquello relacionado con los servicios de bienestar universitario se garantizará hasta la finalización del horario nocturno.

RESTAURANTE Y CAFETERÍAS

Los servicios de restaurante y cafetería se prestarán adecuadamente para el horario nocturno, con variedad de productos alimenticios y precios razonables.

FLEXIBILIDAD ACADÉMICA

En este aspecto la universidad garantizará a sus estudiantes las clases en la modalidad presencial, como se ha venido haciendo, y en caso de dificultades para la presencialidad física se brindará la oportunidad de clases presenciales y sincrónicas asistidas por las TICs.

INICIO DE CLASES

Teniendo en cuenta las particularidades del traslado, la Universidad considera conveniente disponer que el inicio de clases para los horarios diurno y nocturno sea a partir del 4 de agosto de 2025, salvo para los programas de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Esperamos que el traslado represente un paso más en nuestro proceso de la mejora continua y que en breve tiempo todos reconozcamos que valió la pena.

Santiago de Cali, 18 de Julio de 2025

MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ
Presidente Nacional

CESAR LÓPEZ MEZA
Rector Nacional

DIANA MILENA MARTÍNEZ BUITRAGO
Rectora Seccional

